

La Junta central de primera enseñanza ha acordado contestar á la instancia dirigida por la Asociación nacional del Magisterio primario referente al estudio de bases para una ley de primera enseñanza, y pasar á la Comisión de reformas otra de varios maestros, en solicitud de disposiciones relativas á provisión de escuelas, secretarías de Juntas provinciales é inspecciones.

La Dirección general de Agricultura interesa á los ingenieros y agricultores competentes, que se consideren en posesión de datos de interés, ó de soluciones relacionadas con el problema filoxérico, lo comuniquen á dicho Centro.

Se ha ordenado á los directores de las Granjas regionales, que formulen á la mayor brevedad un plan y presupuesto de gastos para realizar misiones agronómicas de carácter práctico, que versen sobre temas que más interesen á la Agricultura de cada región.

Para estimular los estómagos perezosos; nada eficaz como los condimentos; recomendamos de modo especial los **Encurtidos y Moutarde-Diaphane de Louit Frères y Compañía, de Burdeos**. De venta en todos los buenos ultramarinos.

Como ya hemos dicho, en la noche de hoy habrá función en el teatro Principal. Haría bien la Compañía en quitar el piano del lugar que ocupa, porque impide ver desde algunos sitios, determinados ejercicios.

Suponemos que el director de la banda, señor Amezcua, habrá ya puntualizado los tiempos y la oportunidad para cuando corresponda música en los ejercicios de los artistas.

Por falta de espacio no podemos publicar hoy la reseña de la sesión celebrada ayer en nuestro municipio.

El Sr. Gobernador D. Francisco García del Valle, nos ha invitado amablemente hoy á que nos pasáramos por su despacho oficial. A él han concurrido representaciones de otros colegas locales. Con ese motivo hemos tenido la satisfacción de saludar á nuestra primera autoridad civil, quien ha mostrado atenciones para la Prensa á las que correspondemos muy gustosos.

El Sr. García del Valle nos ha significado que por olvido involuntario no se había participado su toma de posesión á los periódicos y esta omisión que como tal no tiene valor, la ha contrarrestado con creces y personalmente.

También ha tenido la bondad de ofrecernos el importante telegrama que en otro lugar publicamos.

El Sr. García del Valle, según hemos podido deducir de sus manifestaciones, es un enamorado de la pureza del sufragio y para eso y para cuanto sea conveniente y justo nos tiene á su disposición.

Guía electoral

adaptada á la ley de 8 de Agosto de 1907, aumentada con todas las resoluciones y aclaraciones dictadas hasta el 7 de Noviembre de 1909.

Se vende a 75 céntimos en la librería de TIERRA SORIANA.

EL DECRETO DE GOBERNACION

RÉGIMEN MUNICIPAL

Art. 18. Será igualmente de la competencia exclusiva de los Ayuntamientos la formación de las Ordenanzas municipales, de Policía urbana y rural. 75 de la ley municipal.

El acuerdo de la Diputación provincial á que dicho artículo se refiere no podrá nunca sustituirse, ni aun á título de urgencia, por la Comisión provincial.

Art. 19. Cuando los gobernadores hagan uso de las facultades que les conceden los artículos 98 y 184 de la ley municipal vigente para imponer multas á los alcaldes y Concejales, no podrán rebasar la escala establecida en los mismos, ni aplicar, para hacerlas efectivas, los medios que concede el párrafo segundo del art. 22 de la ley provincial vigente.

Art. 20. Se considerará asimilado de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos la elección de sus secretarios, en cumplimiento de lo prevenido en los 122 y 123 de la ley vigente.

La suspensión y separación de dichos funcionarios se sujetará á lo dispuesto en el art. 124 de la misma ley.

Art. 21. En aplicación del párrafo último del art. 136 de la ley municipal, la intervención de los gobernadores se limitará á la calificación de los impuestos, recargos ó arbitrios propuestos en el caso del párrafo 4.º, extendido hoy á todos los Ayuntamientos del reino por el art. 16 de la ley de presupuestos de 21 de Junio de 1878.

Si considerase el gobernador que no existe extralimitación en aquellos con arreglo al párrafo 4.º del art. 84 de la Constitución del Estado, los aprobará desde luego, dando cuenta al ministerio de la Gobernación de haberlo hecho.

Para dictar ese acuerdo, el gobernador deberá consultar al delegado de Hacienda, y después de oído éste, si su dictamen no fuera favorable, remitirá el expediente al ministerio para que éste proceda con arreglo á lo dispuesto en el último párrafo del referido art. 136.

La resolución aprobatoria del gobernador será ejecutiva.

Art. 22. Lo dispuesto en el artículo anterior no impide al recurso de agravios que el art. 140 de la ley reconoce á todos los interesados en materia de arbitrios ó impuestos municipales de cualquier naturaleza.

Art. 23. La intervención de los gobernadores en materia de presupuestos municipales se limitará exclusivamente á lo dispuesto en el art. 150 de la ley municipal.

En su virtud, y en el caso de que en aquellos existieran las extralimitaciones legales á que dicho artículo se refiere, los gobernadores devolverán los presupuestos al Ayuntamiento de que se trate, al exclusivo objeto de que éste delibere y vote de nuevo, con arreglo á la ley, en el sentido y en la forma que con toda libertad estimare más conveniente á sus propios y peculiares intereses.

Contra el acuerdo gubernativo aprobando presupuestos municipales no se admitirá ni tramitará en el ministerio de la Gobernación

otro recurso que el que entablaren las Juntas municipales.

En este caso se cumplirán estrictamente los plazos que señala el precepto legal antes citado.

Art. 24. Los alcaldes y los gobernadores cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de no suspender acuerdos municipales sino en los casos taxativamente previstos en los artículos 169 y 170 de la ley municipal.

(Concluirá)

Anuncio Se halla vacante la guardia del ganado mayor perteneciente á la Sociedad de Ganaderos de este pueblo, con el sueldo anual de cincuenta fanegas de trigo puro, recogidas por la comisión respectiva y satisfechas por mensualidades vencidas. Los aspirantes presentarán sus solicitudes al presidente de dicha Sociedad en término de 15 días, pues, pasados estos, se proveerá.

Fuenteacantos 25 de Noviembre de 1909.—El Presidente, Santos Martínez. 1-2

Próximo fin de la campaña

El Alcalde de Soria D. Mariano Vicén, ha publicado hoy la siguiente alocución:

SORIANOS:

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación comunica al señor Gobernador civil de esta provincia, que el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra le dirige el siguiente importantísimo telegrama:

Ministro Gobernación á Gobernador.
Ministro Guerra acaba de comunicarme el siguiente importantísimo telegrama:
Gobernador Militar á Ministro de la Guerra.

Melilla 26 Noviembre 13,50.

Comandante en Jefe me ordena trasmita á V. el siguiente telegrama:
En este momento, doce de la mañana, corona Caballería meseta Atlaten, sin otra novedad que algunos disparos sueltos que se han hecho sobre las parejas exploración. Muchos moros se me presentan pidiendo traer á sus familias, gracia que les concedo para que vuelvan á sus casas.

Cábreme satisfacción participar á V. S., este suceso con el cual las operaciones militares de Melilla tocan á su término feliz y glorioso, debido al heroísmo del Ejército y á la pericia con que han sido dirigidas sus operaciones.

Las víctimas de los primeros combates, cuya memoria debe el país evocar en estos momentos de legítimo regocijo prepararon con su sacrificio el triunfo que ahora celebra el país.

De tan halagüeña noticia y de tan fausto acontecimiento, tengo la absoluta seguridad han de participar los nobles habitantes de esta ciudad, que siempre han dado pruebas de un amor grande á la Patria y á sus hijos, vitoreando al heroico y sufrido Ejército que tan alta ha sabido colocar la bandera Nacional.

Soria 27 de Noviembre de 1909.

**El Alcalde,
Mariano Vicén.**

El regocijo es general, en muchos balcones lucen colgaduras, han sido disparados cohetes y la banda municipal ha recorrido las calles.

Hacemos fervientes votos porque la paz sea muy pronto definitiva y duradera.

Por telégrafo

Madrid 27, (4 t.)

De la guerra

Melilla (Oficial.) Después de ligero fuego por un pequeño grupo de rifeños que se hallaban parapetados en las escabrosidades del terreno, ocupóse por nuestras tropas la posición Arcis, frente á Zeugangan y una casa de labor de Mohamet.

También ha sido ocupada otra posición, situada entre la mencionada y Tahuima, y desde ambas se domina Benibulfruf el valle de Tolat y su afluente Quert, que enlazan las restantes ya tomadas.

Se ha comunicado por el heliógrafo que las fuerzas que han quedado para guarnecer las nuevas posiciones han querido hacer un alarde para atravesar el país de las tribus más fanáticas y aguerridas, cuna del jefe de la harka Mizzián.

Este alarde del poderío de España ha surtido su efecto, pues numerosos moros se han presentado en actitud de sumisión completa.

Visita de rey

D. Alfonso ha estado en casa del conde de Thum, oficial de la Marina austriaca, que ha venido á estudiar el invento español, de un fusil que lanza granadas.

El jefe de la escuadra

Ha llegado el jefe de la escuadra general Morgado, quien ha conferenciado con el ministro de Marina.

Mañana llegará á Cádiz el «Carlos V» á disposición del gobernador de Canarias Sr. Eulate.

Mencheta

Almanaques del Corazón de Jesús

Se venden en
**TIERRA SORIANA
GOLLADO, 9**

**MARIANO DE M.-MARTELL
MEDICO**

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE CIRUGÍA GENERAL Y DE LA VISTA

**Consulta de once á una
Plaza Mayor, 6. — Berlanga de Duero.**

T. 15—I. 10=15

Acostumbrado á la agitación y al peligro, la paz me cansaba.

Además yo era pobre, tan pobre como el día que abandoné la casa de mi padre después de cometer el crimen horrendo que ya he referido.

El botín de la guerra y mi paga de oficial hubieran podido enriquecerme, es verdad pero yo entonces era esclavo de mis vicios, y gastaba alegremente todo cuanto llegaba á mis manos.

Un soldado aventurero que arriesga la vida diariamente, piensa poco en lo venidero, porque su porvenir es un balazo en el corazón ó una cuchillada en la cabeza, y por si llega ese caso procura no guardar nada. Entregó la vida contento á su vencedor, pero maldice y reniega si en sus bolsillos ó en su mochila le deja algo en herencia.

Una tarde me paseaba por la orilla del mar, solo, meditando, pensando en mi vida pasada y en mi oscuro porvenir, cuando sentí una mano que se apoyaba familiarmente sobre mi espalda.

Volví la cabeza y me hallé con mi antiguo camarada, mi demonio tentador, Guacao el Receloso.

—Dios te guarde Pancho—me dijo con su eterna sonrisa, enseñándome unos dientes blancos y brillantes como los de una mujer de la Guyana.

—¡Ah! ¿Eres tú, Guacao?—le respondí distraído.—¿Y qué te haces?

—Aburrirme, desde que el presidente firmó el tratado de paz. ¿Y tú?

ha elevado al hombre á la altura de que es digno; la libertad, esa diosa sublime de la sociedad moderna, que tantos abusos ha combatido y tantos errores ha deshecho, se veía profanada, manchada escarnecida á cada hora, á cada minuto, por aquella gavilla de malhechores que á la sombra de su protectora bandera devastaban el país y ensangrentaban el suelo.

Las tropelías que se cometieron fueron innumerables y serían largas de enumerar.

Yo, padre mío, que hoy acrimino á aquellos malvados, joven entonces y halagado por su ferroz cabecilla, me dejé arrastrar sin oponer resistencia y fui criminal, tan miserable como ellos.

El enfermo hizo una pausa para tomar aliento, y exhaló un suspiro.

El sacerdote callaba.

Rezaba mentalmente para que la cólera de Dios no cayera sobre la cabeza del culpable.

El mulato continuó:

—Tanto desorden y tanta anarquía era preciso que tuvieran un término, pues de lo contrario como lobos hambrientos, hubiéramos concluido por devorarnos los unos á los otros.

Per fin, el Gobierno español mandó una pequeña escuadra sobre nosotros, y fuimos derrotados vergonzosamente, quedando la población en poder de los soldados de España.

Ducoudray fué ahorcado; y yo, con algunos compañeros, pude salvarme en un falucho refugiándome, no sin mil peligros y sobresaltos, en

AVISO IMPORTANTE

TIERRA SORIANA

Es el único periódico alterno de la provincia.

Precio de suscripción: CUATRO PESETAS AL AÑO

Este periódico es completamente independiente y de gran información.

Con objeto de corresponder al gran favor que el público nos dispensa, combinamos un nuevo e importante sorteo de regalos, que se celebrará el 31 de Enero de 1910.

Dicho sorteo se compondrá de **Un reloj de bolsillo, una petaca, una cartera, un bonito lapicero de metal, un cortaplumas, 15 novelas para 15 premios distintos y 10 estuches de papel y sobres.**

En junto 30 premios, que desde luego corresponderán a los 30 suscriptores que lleven los números que salgan premiados.

Regalaremos también a cuantos se suscriban a TIERRA SORIANA todos los folletines que van publicados de la preciosísima novela LA CARIDAD CRISTIANA, que valdrá más que el triple del precio de suscripción, una vez terminada.

También daremos gratis nuestro periódico hasta el día 1.º de Enero de 1910, a cuantos hagan la suscripción para el próximo año.

Durante el año 1910, celebraremos varios sorteos de regalos entre los suscriptores, siendo el primero el del día 31 de Enero.

Deben tener en cuenta cuantos deseen suscribirse a nuestro periódico, que es el único que se publica tres veces por semana, y que solo cuesta la suscripción por TODO UN AÑO CUATRO PESETAS.

Publica gran información, y nos proponemos introducir grandes mejoras.

Por NUEVE pesetas daremos la suscripción de todo el año a nuestro periódico y un Reloj de bolsillo. El que no quiera el reloj solo pagará CUATRO pesetas.

CLAUDIO ALCALDE

El más antiguo y acreditado de esta provincia.—Plaza de Acuña, 16, y Marqués del Vadillo, 4.

En el referido establecimiento, sin competencia en clases y precios, encontrarán los numerosos clientes y el público en general magníficas colecciones de CAMAS inglesas y de BATERIA DE COCINA.—En este ramo podrá elegir el parroquiano toda clase de objetos del mismo, sin rival posible en precios.

ESPECIALIDAD en herramientas para diferentes artes y herrajes, para obras y clavazón, con grandes ventajas.

GRAN COLECCIÓN de telas y cribas metálicas, alambres de todos gruesos, tubería, pesas, medidas, grifos, cubos y jarrones para lavabos, planchas de vapor, hierro para rejillas, espátulas, estufas, caloríferos, calentadores, cafeteras, jaulas, bombas y pozos para norias e in finidad de artículos que no se detallan por no molestar.

Armas de todas clases y artículos de caza.

EXPLOSIVOS.—Pólvora de excelente clase, mecha de seguridad, dinamita, cápsulas, etcétera.—El dueño del establecimiento es el representante en la provincia de la Sociedad de Explosivos.—Fíjase bien en que ningún establecimiento de esta clase cuenta con los medios que éste para servir al público, haciéndose, por tanto, imposible la competencia en clases y precios.

Guía de Soria y su provincia

Se vende, al precio de DOS PESETAS, en la librería de TIERRA SORIANA.

EL SALAMANQUINO Santiago Gutiérrez,

Constructor y montador de molinos,

ha trasladado a San Lorenzo, 2, SORIA. Donde ofrece sus servicios en toda clase de obras de molinos y máquinas. Se construyen cedazos, limpias belgas, rodezcos, sastines, maicatos, etc. Se funde el bronce, se tornearán árboles y se hace toda clase de trabajos de torno. Se montan turbinas de todas clases para grandes y pequeños saltos y caudales de agua, piedras francesas de la Ferté y Dordonia. Las obras se hacen a precios convencionales y a jornales, éstos a seis pesetas por día y manutención, y para los viajes se cobran sólo los gastos.

La Catalana

Sociedad Española de Seguros contra incendios

a prima fija

FUNDADA EN 1865.

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1902.

Pesetas.

GARANIAS

Capital social:	{ Suscripto.....	5.000.000
	{ Desembolsados.	1.250.000
Inversiones y fondos disponibles		3.372.556'98
Reservas.....		2.116.093'43
Siniestros satisfechos.....		12.186.853'34

DOMICILIO SOCIAL

Barcelona: Rambla Catalana, 15 y Cortes, 6ª 4 Comisión principal de la provincia, Plaza de Acuña, 16.

Autorizada la publicación por la Inspección de Seguros en 26 de Junio de 1909.

Houlder Line Ltd



Servicio rápido a la República Argentina. El 21 de Diciembre saldrá del puerto de Bilbao para Montevideo y Buenos Aires, admitiendo pasajeros de 1.ª y 3.ª clase; el magnífico vapor correo

Southern Cross

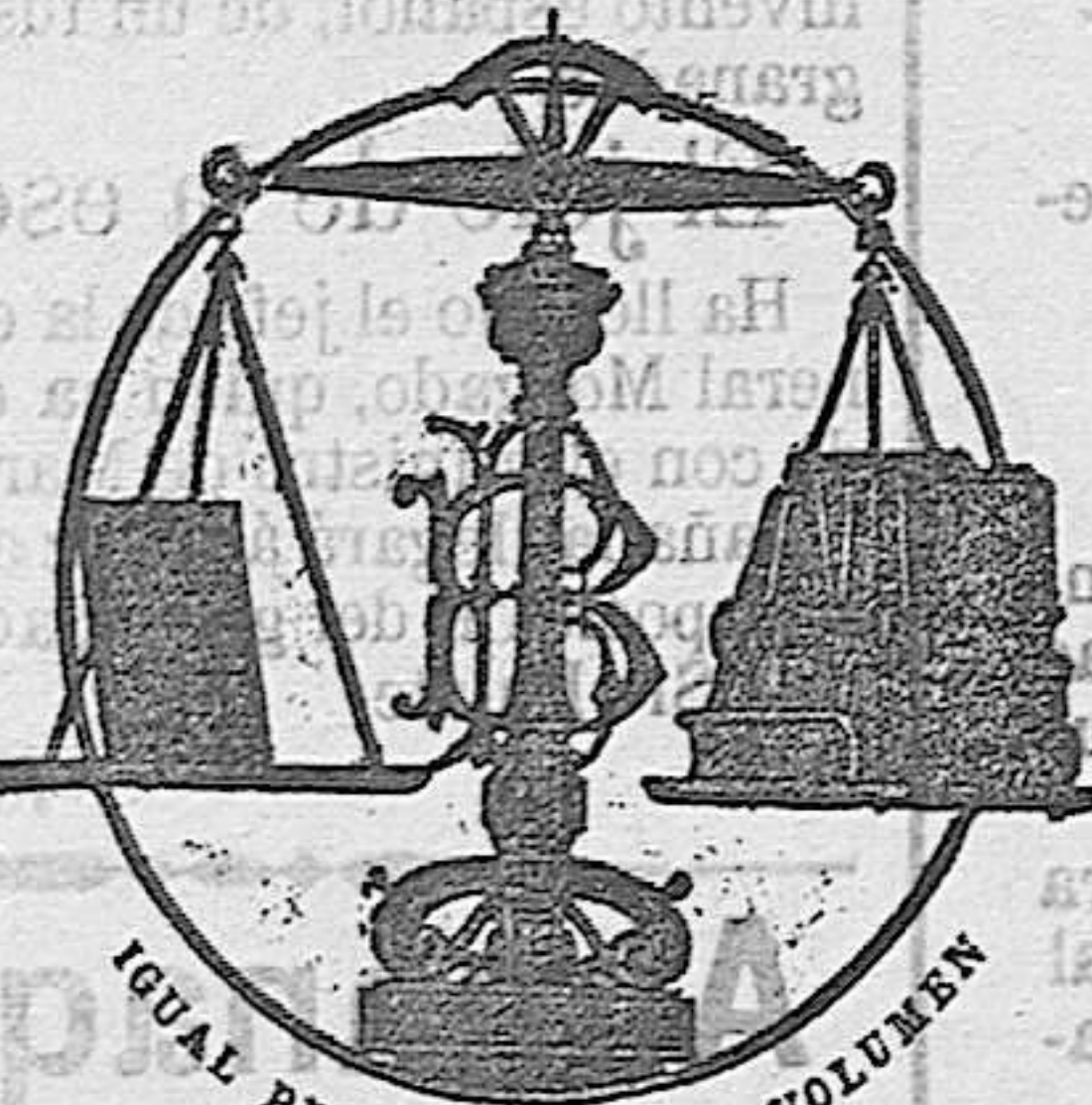
Precio del pasaje en 3.ª clase 201 pesetas. Los vapores de esta línea, dotados de toda clase de comodidades, cuyo espléndido trato está muy acreditado, llevan personal español para el servicio del pasaje y no efectúan trasbordos en ningún puerto intermedio.

Para más informes dirigirse a su consignatario en Bilbao

Carlos Maruri, Estación, 4

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE

PEQUEÑA ENCICLOPEDIA DE LA VIDA PRÁCTICA



1910

6 reales

600 PÁGINAS DE TEXTO. ♦ MÁS DE 1.000 GRABADOS

MAPAS Y LÁMINAS EN COLORES

REGALA

Una participación gratuita en el núm. 25.348 ó 42.344 de la Lotería de Navidad, y en su caso le correspondrán a cada Almanaque 200 pesetas en el premio mayor. 150 décimos de la lotería de 30 de junio de 1910. Un piano ó su valor de 3.000 pesetas. Una máquina de escribir YOST ó su valor de 900 ptas. Una sillera, una cama, etc., ó su valor, y unos 400 regalos más que reparte entre sus compradores.

DE VENTA.—Bailly-Baillière é Hijos, Editores, Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales Librerías, Papelerías y Bazares de España y América.

PARA 1910 NECESITA

El Comerciante

El Industrial - -

El Banquero - -

El Ingeniero - -

El Militar - - -

El Sacerdote - -

Las Oficinas - -

Los Hoteles - -

La Aristócrata

La Modista - - -

La Profesora - -

La Cocinera - -

EN GENERAL

El Hombre - - -

y

La Mujer - - - -

AGENDA DE BUFETE

CONTIENE: Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos imprescindibles en Oficinas, Casas de Banca, Comercio y á particulares.

Precio: de 1 á 4 pesetas.

MEMORÁNDUM de la Cuenta diaria

Libro de memorias, muy cómodo y elegante. Secciones especiales para anotar visitas, señas útiles, gastos é ingresos y cuanto se necesita para llevar ordenada la vida.

Precio: 2,50 y 3 pesetas.

AGENDA DE BOLSILLO

Precioso libro para uso de particulares. Dividido por días para las anotaciones.

Precio: 1,50 y 2 pesetas.

GARNET

Diminuta y utilísima Agenda de bolsillo. Encuadernada en tela, con porta-lápiz.

Precio: UNA peseta.

AGENDA CULINARIA

Libro de la compra que contiene 365 menús diferentes, 800 recetas para hacer otros tantos guisos diferentes. Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe en los menús diarios. Agenda en blanco para anotar los gastos de cocina.

Precio: 2 pesetas encuadernada.

la isla de Haití (1), que se hallaba por entonces en encarnizada guerra con la Francia.

Haití era libre; muy cerca de un millón de hombres de color luchaban con furor contra la bandera francesa, por mantener la independencia que tanta sangre les había costado.

Un crimen horrendo, el asesinato de mi padre auxiliado por las circunstancias, me había lanzado á la vida aventurera.

(1) Haití, isla americana en el Océano Atlántico, fué descubierta por Colón el día 6 de Diciembre de 1492, dándole el nombre de La Española.

Por los años de 1696, unos franceses é ingleses establecidos en la isla de Tortuga, deseando cazar los toros y cerdos silvestres que tanto abundan en Haití, cruzaron el estrecho canal que les separaba y entraron en la isla.

Los españoles se opusieron á esta arbitrariedad y comenzaron las hostilidades. Esta guerra cruel y desoladora se llama de los filibusteros; éstos lograron apoderarse de gran parte de la isla, la cual fué cedida á los franceses, en 1697, por el tratado de Ryswick.

Los colonos franceses disfrutaron en paz cerca de un siglo, la prebenda de aquella fértil tierra; pero el año 1789 estalló la insurrección de los negros, al frente de los cuales se puso el célebre Santos Louverte.

La muerte de Santos no desanimó á los insurrectos, y el general Coclerc fué derrotado y se fundó la República.

Después de largos años de lucha siempre costosa en sangre y dinero á la Francia, esta nación reconoció la independencia de los haitianos el 17 de Abril de 1825, mediando una indemnización de ciento cincuenta millones de francos.

La isla de Haití cuenta cerca de un millón de habitantes, y todos son negros y mulatos.

Contaba apenas quince años, y ya había visto la muerte frente á frente más de cien veces.

Retrosceder era imposible; el camino del mal tiene una pendiente en la que el hombre joven puede detenerse muy pocas veces.

Apenas tomé tierra vi un recurso contra la miseria que me amenazaba.

Este recurso era alistarme bajo la bandera republicana de los haitianos, y así lo hice.

La guerra era despiadada y sin cuartel; el hombre que sentía sobre su cuello la fuerte mano de su enemigo, pensaba en Dios, si era cristiano, ó recordaba á su madre ó á su amada, si la tenía, y cerraba los ojos á la vida; porque aquella mano que le había hecho prisionero era la mano del verdugo que debía separar su cabeza de su garganta.

En Haití el clima es desigual en extremo.

En los montes el frío es excesivo, y en las llanuras que riega y fecundiza con sus amarillentas corrientes el Artibonito es tan insufrible el calor, que para soportarlo sin perecer abrasados es preciso bañarse dos ó tres veces al día.

A pesar del clima, los dos años de guerrillero de esa vida azarosa y agitada, me desarrollaron de tal modo, que teniendo diez y siete años parecía un hombre de veinticinco.

Por fin se firmó la paz con Francia, mediante una indemnización de algunos millones de francos, y el presidente de la República licenció al ejército.

Boletín de suscripción.

D.

residente en

se suscribe por

al periódico TIERRA SORIANA.

de

(firmas)

de

1909.

Cótese, y una vez extendido y firmado, remítase en sobre abierto, franqueado con un cuarto de céntimo al Adm. del periódico, Collado, 9, SORIA.